



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Setiembre de 1994

Expediente No SO-19.032/94

RES. No 357/94

VISTO:

La solicitud interpuesta por el alumno, Sr. Luis Alberto Laxi, D.N.I. No 14.916.151 - L.U. No 2.214, en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas comunes, cursadas y aprobadas según se explicita;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el Reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que la Res. No 301/93 del H. Consejo Superior, mediante la cual se crea la carrera de Computador Universitario en la Sede Regional Orán, establece en su Art. 6o un régimen de equivalencia y reconocimiento automático de asignaturas, para los alumnos de la carrera del Profesorado en Matemática y Computación;

Que se encuentra agregado a estos actuados una copia de la situación curricular del recurrente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, reconocimiento de las asignaturas aprobadas por el Sr. Luis Alberto Laxi, D.N.I. No 14.916.151 L.U. No 2.214 en la carrera del Bachillerato Superior en Matemática y Física con las correspondientes a la carrera de Computador Universitario, según se detalla:

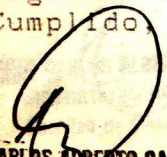
COMPUTADOR UNIVERSITARIO

BACH. SUP. EN MAT. Y FCA.


INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introd. a la Matemática
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I

Son: 3 (tres) asignaturas aprobadas por reconocimiento.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de la Sede Regional Orán, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.


DR. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




ING. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas